

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México."

ACTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA DEL CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

En la Ciudad de Texcoco, Estado de México, siendo las 13:05 horas, del día 05 de marzo de 2021 y tomando en consideración que el brote mundial por el nuevo coronavirus COVID-19, constituye una emergencia de salud pública de importancia nacional e internacional. Es imperativo asegurar el correcto cumplimiento de los planes necesarios para la atención de la emergencia sanitaria nacional. Por lo que el Gobierno del Estado de México emitió acuerdos que han determinado acciones preventivas con motivo de la epidemia causada por el Virus SARSCoV2 (COVID). Razón por la cual se han reforzado medidas preventivas y de seguridad, a fin de evitar la creciente expansión del contagio por el virus Covid-19. El Ejecutivo del Estado de México señaló que durante las próximas semanas el Estado de México se mantiene en semáforo naranja, hasta que las autoridades sanitarias correspondientes determinen la reanudación a fin de garantizar en todo momento las medidas de prevención e higiene.

Por lo que atendiendo a las medidas de prevención y sana distancia, para evitar la propagación del COVID-19 y aprovechando las ventajas y beneficios que nos ofrecen las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la presente videoconferencia se realiza a través de la plataforma **jitsi.org** mediante video conferencia en la plataforma, con nombre de sala: **DecimaSegundaCIMER2021**

Y estando presentes el Lic. Bernardo Olvera Enciso, Rector del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, el M. en C. Eliot Maycotte Luna Titular de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género, el M. en A.I.E. Antonio Tovar Pérez, Secretario Administrativo, la Lic. Nayeli Manuela Díaz Hernández Titular de la Secretaria Académica, la Lic. Norma Gisela López Calva, Titular del Órgano Interno de Control, el C. Juan Alfonso Reyes Bolaños, Jefe del Departamento de Tecnologías de la información y la P.L.D.C.I. Nadia López Arteaga

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 139 BIS de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 27, 28, 31, 37, y 38 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; los artículos 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; los cuales determinan la integración de los comités internos como órganos al interior de las dependencias que tienen por objeto de establecer un proceso permanente de calidad, y la implementación de sistemas para contribuir a la desregulación, la simplificación, y la prestación eficiente y eficaz del servicio público, además de auxiliar al enlace de Mejora Regulatoria en sus funciones, A fin de llevar a cabo el acto protocolario del Comité de Mejora Regulatoria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, conforme al siguiente:



2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México."

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y en su caso, declaratoria del Quórum legal;
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
3. Lectura y aprobación, del acta y acuerdos de la Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro Regional;
4. Discusión y Resolución de los asuntos para los que fue citado el Comité de Mejora Regulatoria del Centro Regional;
 - a. Seguimiento del Programa Anual 2021;
 - b. Presentación y en su caso aprobación del Primer Reporte de Avance del Programa Anual 2021 para su envío a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria;
 - c. Designación de la Asesora Técnica LA P. L.D.C.I. NADIA LÓPEZ ARTEAGA por parte de la Comisión Estatal, mediante oficio número 222B0301000200L/10/2021 y con fundamento en artículo 11, fracción XIV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios;
5. Asuntos Generales.
 - a. Acuerdos en Seguimiento 2019:
 - i. Seguimiento al Acuerdo de fecha 05 de diciembre de 2019 **CREDOMEX/CMR/007/005/19**, respecto al seguimiento del programa 2019;
 - b. Acuerdos en Seguimiento 2020.
 - i. Acuerdo de fecha 4 de diciembre de 2020 CREDOMEX/CMR/011/010/20, respecto al seguimiento de la solicitud ante el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETS).
6. Clausura del Acto.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Lista de asistencia y en su caso, declaratoria del Quórum legal.

Se encuentran reunidos en la video conferencia señalada en la convocatoria respectiva, el Lic. Bernardo Olvera Enciso, presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, procede al pase de lista e informa que asistieron a la sesión todos los convocados, con lo que se determinó la existencia del quórum legal requerido para constituirlo en primera convocatoria efectuada en fecha 26 de febrero de 2021.

ACUERDO

CREDOMEX/CMR/012/001/21: El Presidente declara la existencia de Quórum Legal para iniciar la Décimo Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.

II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día

En uso de la palabra el Lic. Bernardo Olvera Enciso Rector del Centro Regional, le solicitó al Secretario Técnico el M. en C. Eliot Maycotte Luna dar lectura al Orden del día de la Décimo Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, sometiendo a consideración de los integrantes la aprobación de éste, quedando



2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México."

aprobado por unanimidad de los integrantes presentes tomando el acuerdo correspondiente:

ACUERDO

CREDOMEX/CMR/012/002/21: El Comité aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día para iniciar la Décimo Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.

III. Lectura y aprobación, del acta y acuerdos de la Décimo Primera Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria del Centro Regional

Con el propósito de dar cumplimiento al Artículo 20 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, publicado en Gaceta del Gobierno en fecha 30 de Julio de 2019 y en virtud de contar con la totalidad de las firmas que alude el ordenamiento antes invocado, se solicita se exima la lectura del Acta de la Novena Sesión Ordinaria y pueda procederse a su aprobación respectiva.

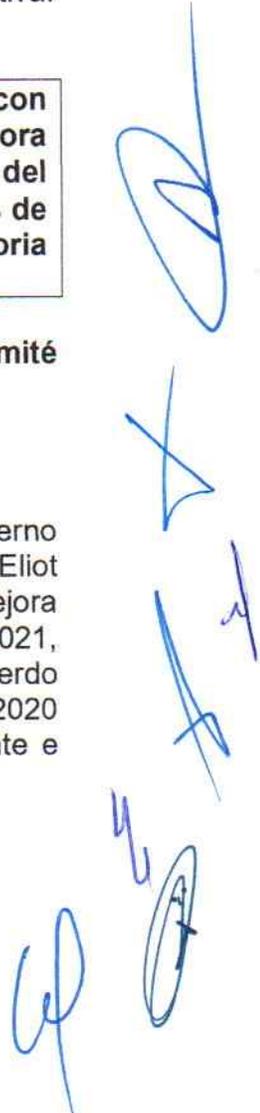
ACUERDO

CREDOMEX/CMR/012/003/21: El Comité por unanimidad de votos y con fundamento en el Artículo 20 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, publicado en Gaceta del Gobierno en fecha 30 de Julio de 2019, aprueban el Acta y sus acuerdos de la Décimo Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.

IV. Discusión y Resolución de los asuntos para los que fue citado el Comité de Mejora Regulatoria del Centro Regional

a. Seguimiento del Programa Anual 2020

Acto seguido, el Lic. Bernardo Olvera Enciso, Rector y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, cede la palabra al Secretario Técnico el M. en C. Eliot Maycotte Luna, quien presenta ante los miembros del Comité Interno de Mejora Regulatoria, el estado de las ocho acciones que integran el Programa Anual 2021, que fue aprobado en fecha 19 de Octubre de 2020 mediante el acuerdo **CREDOMEX/CMR/01/EX/003/20** celebrando la Primea Sesión Extraordinaria 2020 del Comité de Mejora Regulatoria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.



2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México."



Detallando lo siguiente:

- El Manual de Procedimientos de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa fue Enviado a la Dirección General de Innovación mediante el Oficio No. 210C3401000200S/005/2021 de fecha 15 de enero de 2021 para su revisión y emisión de opinión técnica
- El Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo fue Enviado mediante Oficio No. 210C3401000200S/017/2021 de fecha 20 de enero de 2021 a la Coordinación de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la Secretaría de Educación para su revisión y emisión de opinión técnica.
- Los Lineamientos de Servicios Escolares están siendo analizados y trabajados conjuntamente por la Secretaría Académica y la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género.
- El Manual de Procedimientos de las Jefaturas de División de la Secretaría Académica del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa fue Enviado a la Dirección General de Innovación mediante el Oficio No. 210C3401000200S/014/2021 de fecha 20 de enero de 2021 para su revisión y emisión de opinión técnica.
- El Manual de Procedimientos de Servicios Escolares del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa fue Enviado a la Dirección General de Innovación mediante el Oficio No. 210C3401000200S/015/2021 de fecha 20 de enero de 2021 para su revisión y emisión de opinión técnica.
- El Manual de Procedimientos de Investigación de la Secretaría Académica del Centro Regional De Formación Docente e Investigación Educativa está siendo elaborado por la Secretaría Académica y analizado por la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género, y se encuentra en un estado de incumplimiento, conforme a los criterios de evaluación.
- El Manual de Procedimientos de los Programas Académicos de Maestría de la Secretaría Académica del Centro Regional De Formación Docente e Investigación Educativa está siendo elaborado por la Secretaría Académica

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México."

- y analizado por la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género, y se encuentra en un estado de incumplimiento, conforme a los criterios de evaluación.
- El Manual de Procedimientos de Contratación de Personal del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, se encuentra en estado de incumplimiento, conforme a los criterios de evaluación.

ACUERDO

CREDOMEX/CMR/012/004/21: El Comité Interno de Mejora Regulatoria, da por presentado y enterado del estado del Programa Anual 2021. Y le solicita al Secretario Técnico el M. en C. Eliot Maycotte Luna, de seguimiento e instruya a las unidades administrativas responsables de normatividad, a fin de dar cumplimiento a las acciones que integran el Plan Anual 2021, concluyendo en su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno.

b. Presentación y en su caso aprobación del Primer Reporte de Avance del Programa Anual 2021 para su envío a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

El presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, el Lic. Bernardo Olvera Enciso, solicita al M. en C. Eliot Maycotte Luna, Secretario Técnico presente a los miembros del Comité los formatos que integran el Primer Reporte de Avance Programático 2021, los cuales se anexa, en fundamento al Calendario de Actividades 2021 en materia de Mejora Regulatoria emitido por el Lic. José Miguel Remis Durán, Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, en fecha 12 de Enero de 2021 donde envía el calendario de la entrega de estos y su evidencia documental, lo anterior, de conformidad con lo que establecen los artículos 28, 34, 37 y 39 de la Ley para la Mejora Regulatoria y sus Municipios y 25, 26, 30, 40, 43, 44 y 45 del Reglamento de la ley en mención.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios. El presidente Lic. Bernardo Olvera Enciso, solicita a los miembros del comité la aprobación del formato del Primer Reporte de Avance, y a su vez le solicita al Secretario Técnico el M. en C. Eliot Maycotte Luna gestione las diligencias necesarias para su envío a la Comisión en tiempo y forma.

ACUERDO

CREDOMEX/CMR/012/005/21: El Comité Interno de Mejora Regulatoria, aprueba por unanimidad de votos el Primer Reporte de Avance del Programa Anual 2021 así como los formatos que la integran para su envío a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y le solicita al Secretario Técnico el M. en C. Eliot Maycotte Luna gestione las diligencias necesarias para su envío en tiempo y forma.



2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México."

- c. Designación de la Asesora Técnica LA P. L.D.C.I. NADIA LÓPEZ ARTEAGA por parte de la Comisión Estatal, mediante oficio número 222B0301000200L/10/2021 y con fundamento en artículo 11, fracción XIV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios;**

Acto seguido en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 4 Fracción VIII del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento; donde establece la integración que tendrá el Comité Interno, y al Oficio 222B0301000200L/10/2021 de fecha 10 de febrero de 2021 signado por la Mtra. Paulina Ortiz Guido, Subdirectora de Vinculación Interinstitucional donde hace del conocimiento que la P.L.D.C.I. Nadia López Arteaga ha sido designada por parte de esta Comisión Estatal, como Asesora Técnica del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, lo anterior de conformidad con lo que establece el artículo 11, fracción XIV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.

Motivo por el cual el presidente Lic. Bernardo Olvera Enciso, en este acto y con aprobación de los miembros del Comité, da la bienvenida a la P.L.D.C.I. Nadia López Arteaga, quien fungirá como Asesora Técnica dentro del Comité, con carácter presencial, teniendo derecho a voz.

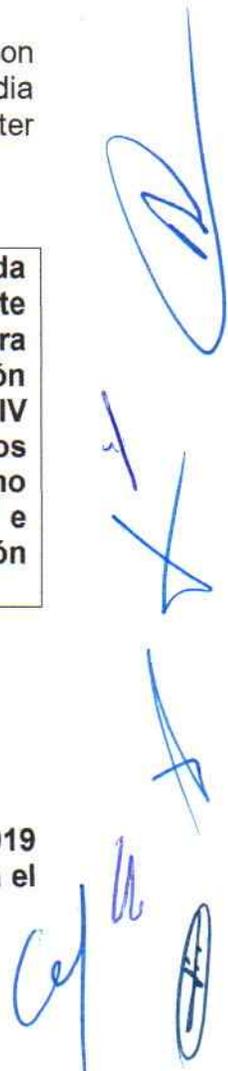
ACUERDO

CREDOMEX/CMR/012/006/21: El Comité Interno de Mejora Regulatoria, se da por enterado de la designación de la P.L.D.C.I. Nadia López Arteaga por parte de la Comisión Estatal, como Asesora Técnica del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 11, fracción XIV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y el artículo 4 fracción VIII del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento.

V. Asuntos Generales

a. Acuerdos en Seguimiento 2019

- i. Seguimiento al Acuerdo de fecha 05 de diciembre de 2019 CREDOMEX/CMR/007/005/19, respecto al seguimiento a el programa 2019**



2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México."

En atención al acuerdo **CREDOMEX/CMR/007/005/19** fecha 05 de diciembre de 2019 respecto al seguimiento al programa 2019, la Titular del Órgano Interno de Control preguntó si el Manual de Procedimientos de Fondo Fijo de Caja y el Manual de Procedimientos de Contratación de Personal que se indican con cero por ciento de avance, es por la falta de atención de la Unidad Administrativa Responsable o por los Criterios establecidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, a lo que el Secretario Técnico señaló que si bien, se tienen avances, la Unidad Administrativa Responsable no está atendiendo el seguimiento semanal que instruyó el Rector del Organismo; por lo que, la Titular del Órgano Interno de Control recomendó al Presidente de este Comité Interno de Mejora Regulatoria gire sus instrucciones de nueva cuenta a la Unidad Administrativa Responsable para que, atienda en tiempo y forma lo conducente, toda vez que se trata de Manuales comprometidos desde el ejercicio 2019.

En ese sentido: "El Comité Interno de Mejora Regulatoria, da por presentado y enterado del estado del Programa Anual 2019. Y le solicita al Secretario Técnico el M. en C. Eliot Maycotte Luna, gestione y realice todas las diligencias necesarias para dar cumplimiento a las acciones que integran el Plan Anual 2019, y notifique a las Unidades Administrativas responsables de las acciones normativas que ya fueron revisadas por parte de la Dirección General de Innovación, que tendrán un término de 10 días naturales contados a partir de su notificación, para hacer entrega de las correcciones a la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género." El Secretario Técnico el M. en C. Eliot Maycotte Luna, presenta ante los miembros del Comité Interno de Mejora Regulatoria, el estado actual del Programa Anual 2019, que fue aprobado el 21 de septiembre de 2018 en la Segunda Sesión Ordinaria:



b. Acuerdos en Seguimiento 2020

- i. Acuerdo de fecha 4 de diciembre de 2020 CREDOMEX/CMR/011/010/20, respecto al seguimiento de la solicitud ante el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS).**

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México."

En atención a el Acuerdo CREDOMEX/CMR/011/010/20 de fecha 04 de diciembre de 2020, el Comité Interno de Mejora Regulatoria, aprobó por unanimidad de votos el Alta ante el Sistema del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS) de los Servicios denominados:

- Inscripción a Plan Semestral de la Maestría en Dirección y Supervisión Escolar
- Cuota mensual en Plan Semestral de la Maestría en Dirección y Supervisión Escolar
- Cuota Semestral de la Maestría en Dirección y Supervisión Escolar

Así como los formatos que la integran para su envío a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, se hace del Conocimiento a los miembros del Comité que mediante el Oficio No. 210C3401000200S/195/2020 de fecha 15 de diciembre de 2020 dirigido al Lic. José Miguel Remis Durán, Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, se solicito de su apoyo para el alta de los trámites antes mencionados dentro del Sistema del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETYs), con el propósito de ofrecer accesibilidad, claridad y sencillez sobre los trámites y servicios que recientemente brinda a la ciudadanía.

Por el cual quedamos en espera de respuesta de la Comisión Estatal.

c. Acuerdos en Seguimiento 2021

Acto seguido se expone ante los miembros del Comité que se tiene todos los acuerdos vigentes a la presente sesión, de los cuales todos y cada uno de los acuerdos tienen un estado de Acuerdo Inicial por ser los primeros acuerdos del año 2021, por lo que el Secretario Técnico el M. en C. Eliot Maycotte Luna solicita al Presidente el Lic. Bernardo Olvera Enciso, continúe con el siguiente punto.

ACUERDO

CREDOMEX/CMR/012/007/21: El Comité Interno de Mejora Regulatoria, se da por enterado del estado del acuerdo CREDOMEX/CMR/007/005/19, respecto al seguimiento al programa 2019; del acuerdo CREDOMEX/CMR/011/010/20, respecto al seguimiento de la solicitud ante el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS). solicitándole al M. en C. Eliot Maycotte Luna, Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria, de seguimiento y gestione las diligencias necesarias para su cumplimiento.

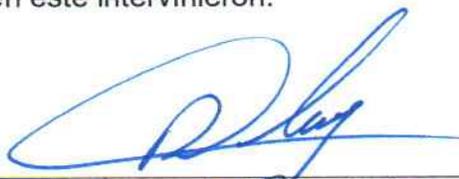
VI. Clausura del Acto.

Finalmente, en atención al punto seis, del orden del día y sin más asuntos por el momento, el Lic. Bernardo Olvera Enciso, Rector del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, da por clausurada la Décimo Segunda Sesión



2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México."

Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa a las 13:37 horas del día 05 de Marzo del año dos mil veintiuno, firmando al calce y al margen, para debida constancia legal, los servidores públicos que en este intervinieron.



Lic. Bernardo Olvera Enciso
Rector del Centro Regional de Formación
Docente e Investigación Educativa
PRESIDENTE



M. en C. Eliot Maycotte Luna
Jefe de la Unidad Jurídica y de
Igualdad de Género
SECRETARIO TÉCNICO



Lic. Norma Gisela López Calva
**Titular del Órgano Interno de
Control**



M. En A.I.E. Antonio Tovar Pérez
Secretario Administrativo
VOCAL



Lic. Nayeli Manuela Díaz Hernández
Titular de la Secretaría Académica
VOCAL



C. Juan Alfonso Reyes Bolaños
Jefe del Departamento de
Tecnologías de la información
VOCAL



P. L.D.C.I. Nadia López Arteaga
ASESORA TÉCNICA